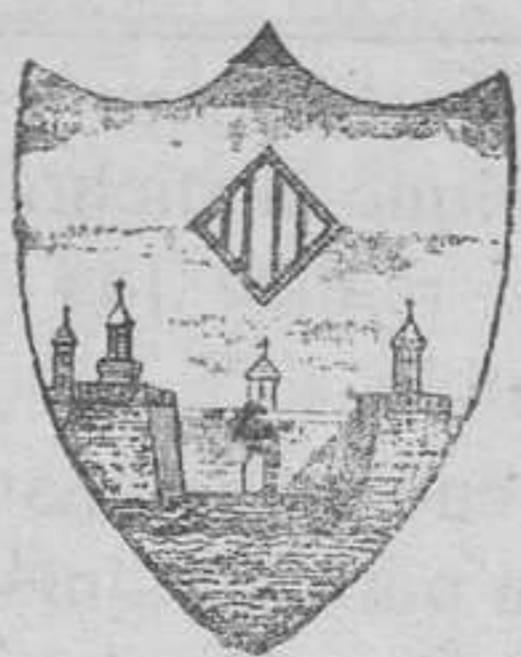


S.M. / R. 7

# BOLETIN

DEL MUNICIPIO



# OFICIAL

DE CIUDADELA

Ciudadela 13 de Abril 1935

Número gratuito

Editado por el Ayuntamiento  
de Ciudadela, según acuerdo del  
3 de Febrero de 1932

Año IV

N.º 170

Edición Semanal

## Ayuntamiento de Ciudadela

# Abril

# 14

Fiesta Nacional como  
aniversario de la  
2.ª República Española

Por la mañana

Diana, por la banda.



De 11 a 1, Concierto en la Plaza del Borne, durante las mismas horas podrá visitarse el Museo Histórico-Artístico Municipal abierto hoy al público.

Por la tarde

De 6 a 7, podrá visitarse el referido Museo.

## Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de Abril de 1935

En la Ciudad de Ciudadela a los tres días del mes de Abril de mil novecientos treinticinco, siendo las doce horas, se constituye el Excmo. Ayuntamiento en la sala Capitular para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria bajo la presi-

dencia de don Pedro Hernández Sastre, Alcalde Presidente.

Asisten los señores don Pedro Hernández Sastre, Alcalde Presidente; don Juan Hernández Llufrú, Primer Teniente de Alcalde; don Jorge Marqués, Síndico; don To-

más Salort Olives, don Antonio Juanico Bonet, don Juan Florit Moll, don Juan Marqués Moll; don Juan Monjo Marqués, don Bartolomé Marqués Cursach y don Pedro Catalá Casanovas, concejales, asistidos por mí el infrascrito Secretario y estando presente el señor Interventor de los Fondos Municipales, don Alberto Verdaguer Llambías.

Abierta la sesión por el señor Presidente por mi el Se-



cretario se da lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Por el señor Interventor se da cuenta de los estados de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas siendo todo de conformidad.

### DESPACHO ORDINARIO

Se concede el servicio de aguas sin contador a don Juan Barceló Sureda para la casa número 101 de la Avenida del 14 de Abril y con contador a don Bernardo Benejam Ferrer en la Avenida de la República n.º 12.

Informada favorablemente por la Comisión de Fomento y Obras Públicas se acuerda conceder la licencia solicitada a don Alfonso Vivó Triay. En vista del informe emitido por las comisiones de Fomento y Obras Públicas y Junta de Sanidad se acuerda desestimar la instancia de don José Romá Pons y otros oponiéndose a la venta de un sobrante de la vía pública en el Callejón de Ramonell aprobando dicha venta en la cantidad de docientas cincuenta pesetas y con las condiciones fijadas por el Ayuntamiento.

Visto el informe de la Comisión de Fomento y Obras Públicas y Junta de Sanidad dando cuenta de la visita de inspección girada a la casa sin número de la calle de Poniente propiedad de don Juan Ametller Ametller se acuerda que por la Alcaldía

se comuniquen a dicho señor para que realice las obras de referencia.

Dada cuenta de la subasta efectuada para suministro de carne al Hospital durante el segundo trimestre del corriente año y no habiéndose presentado más que una sola instancia se acuerda aprobar la adjudicación provisional hecha a don Jaime Rotger Franco al precio de tres pesetas veinticinco céntimos el kilo.

### ORDEN DEL DIA

Por el señor Alcalde se manifiesta que estando pendiente de cobro por el Ayuntamiento la consignación de Hacienda por participación del Ayuntamiento en contribuciones del estado convenía suspender el pago del cupón de los empréstitos pendientes por unos días hasta que se verifique el cobro. El Ayuntamiento acuerda aprobar la propuesta y en el Boletín Oficial se anunciará la fecha en que quedará abierto el pago.

También anuncia la presidencia que por la Cámara de la Propiedad de Madrid se

ha regalado a la Biblioteca de este Ayuntamiento un ejemplar de la Obra de don Carlos Cardelús secretario de la Cámara Oficial de la Propiedad urbana de Barcelona sobre el ejercicio de Derecho de Propiedad aplicado a las fincas Urbanas.

Acordándose conste en acta un voto de gracias para la referida entidad.

Se da cuenta por la Alcaldía que en virtud de lo dispuesto en su reglamento, la Junta de Museos propone sean nombrados Director Técnico del Museo Histórico-artístico de esta Ciudad a don José Cavaller Piris y Secretario a don Gabriel Martí Bella. El Ayuntamiento así lo acuerda.

En vista de que por las oficinas provinciales se retrasa el envío de las 35.000 pesetas para paro forzoso se encarga por el Ayuntamiento al señor Salort y al señor Alcalde que telegrafíe a Madrid para que se active el comienzo de las obras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece treinta, de que yo el Secretario certifico.

## Ayuntamiento de Ciudadela

### CUENTAS APROBADAS

DURANTE LA SEMANA FINIDA EN 10 ABRIL 1955

Jornales en limpieza pública  
» arreglo calles

1955  
Ptas.  
64'00  
455'10



Jornales cuidar jardines	27'00
» obreros sin trabajo	476'75
» arreglo edificios	526'85
» ayudante sepulturero	37'50
Variar retrete juzgado	18'00
Pensión a peones retirados	72'00
Jornales recolección basuras	85'00
Suscripción «El Iris»	6'00
» «El Bien Público»	2'00
» «Enciclopedia Jurídica»	7'00
Pasajes a pobres	16'95
Material Hospital	20'20
» limpieza Matadero	14'50
Barbero Hospital	11'55
Retiro obrero	225'00
Jabón Hospital	52'75
Menores y limpieza Mercado	25'40
Impresos	36'25
Material Alumbrado	88'65

## C O B R O S

A cuenta arbitrios	2500'00
Donativos obreros sin trabajo	163'10
Servicio aguas Febrero	613'54

## ALCALDIA DE CIUDADELA

BAJAS EN LAS LISTAS DE DONANTES PARA  
OBREROS SIN TRABAJO

	Ptas.
Eulalia Medina	1'00
Juan Pizá	2'00
Juan Triay	10'00

## Alcaldía de Ciudadela

Habiendo dado por resultado las gestiones hechas por esta Alcaldía en relación con los Diputados señores Canet y Salort que las 35.000 pesetas para el paro obre-

ro obtenidas del Gobierno hayan sido puestas a disposición de la Jefatura de Obras Públicas y aprobados los planos de ejecución de las obras proyectadas siendo

por tanto cuestión de días la renovación de los trabajos para auxiliar el paro, el Ayuntamiento en la sesión celebrada el miércoles 10 de los corrientes, acordó dar por terminada la suscripción para los Obreros parados y que se den las gracias por la Alcaldía en este Boletín Oficial, a cuantos han contribuido con sus auxilios a remediar la difícil situación de los obreros y del Ayuntamiento que agotadas sus consignaciones hubiera tenido que prescindir en absoluto de dar trabajo.

Lo que en virtud del referido acuerdo se hace público para conocimiento de todos los vecinos.

Ciudadela, 10 Abril 1935.

*El Alcalde,*  
Pedro Hernández

## ALCALDIA DE CIUDADELA

La superioridad Gubernativa me comunicó lo siguiente.

Delegación Especial  
del

Gobierno de la  
República

en la  
Isla de Menorca



Resultando que las sociedades constituidas y domiciliadas en esa población, cuyos títulos figuran al respal-



do, no han dado aún cumplimiento a lo que determina el art. 10 de la ley de Asociaciones, de 30 de junio de 1887 por lo que se refiere a la presentación del balance de los ingresos y gastos habidos durante el año último y comunicación expresiva de las renovaciones de cargos de sus Juntas directivas, sírvase V. S. recordar a los presidentes de las mismas dicha obligación para que procedan dentro del plazo más breve posible a la formación y remisión a esta dependencia de los documentos de referencia, advirtiéndoles que el incumplimiento de lo preceptuado en el artículo citado será sancionado por esta Delegación con las multas establecidas en el último párrafo del mismo artículo.

Mahón, 9 de abril de 1935.

F. Barangó Solis

SEÑOR ALCALDE DE CIUDADELA.

Relación que se cita

Diez y siete de Enero

Juventud Local de la Sociedad Española de Salvamento de Náufragos.

Agrupación Socialista Obrera.

Fomento del Turismo de Menorca, Filial de Ciudadela.

Asociación de Padres de Familia.

Radio Comunista.

Club Deportivo Ciudadela.

Círculo Artístico.

Lo que se hace público para conocimiento de las entidades.

El Alcalde,  
*Pedro Hernández*

## Diputación Provincial de Baleares

### COMISION GESTORA INTERINA

Negociado Fomento

Núm. 357

En la sesión que la Comisión Gestora de esta Diputación provincial celebró el día de la fecha se dió cuenta de un dictamen que copiado literalmente dice:

«Excmo. Sr.—Vista por la Ponencia de Hacienda la instancia del Ayuntamiento de Ciudadela en la que interesa una subvención para el Museo arqueológico que recogiendo los restos artísticos trata de instalar en las Casas Consistoriales de dicha Ciudad.— Estimando aceptable la iniciativa y que esta ha de merecer el apoyo de esta Diputación, limitando empero el auxilio económico dada la premura actual, se honra en proponer que a este objeto se acuerde conceder 500 pesetas a satisfacción del Capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.— V. E. no obstante resolverá conforme se propone.— Palma a 2 de

abril de 1935.— F. Juliá Perelló.— Antonio Tudurí.— Francisco Fernandez.— Rubricados.»

Y habiendo la Comisión acordado de conformidad con lo que en el preinserto dictamen se propone tengo el gusto de comunicarlo a Vd. para su conocimiento y el de la Corporación municipal de su digna presidencia.

Palma, 9 abril de 1935

El Presidente,  
*F. Juliá Perelló*

P. A. de la C. G.  
El Secretario,  
*Miguel Fons*

SR. ALCALDE DE CIUDADELA.